

VISTO: El Expediente N° 0088-099858/2013 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita la actualización de aranceles del Capítulo 15 Anatomía Patológica, del Capítulo 31 Otorrinolaringología y del Capítulo 35 Terapia Radiante.

Que la Dirección General de Prestaciones Asistenciales y Control de Gestión considera pertinente el incremento arancelario de estos capítulos, atento a los costos actuales y reales de los prestadores y el tiempo transcurrido desde la última actualización.

Que en ese sentido, la mencionada Dirección confecciona el Anexo Único que forma parte integrante del presente acto.

Que en el marco de las acciones previstas por el artículo 26, incisos n) y u) de la Ley N° 9277, el Directorio de esta APROSS cuenta con las atribuciones de aprobar el Menú Prestacional a brindar a sus beneficiarios y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios y conducentes a la consecución de los fines específicos de la entidad.

Que lo planteado resulta procedente en salvaguarda de la salud y calidad asistencial de los afiliados de esta Administración, no encontrando la oficina de asesoramiento jurídico óbice alguno a la actualización propuesta.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 9277 y lo dictaminado bajo N° 2025/ALAPR-00000316 por la Subdirección Asuntos Legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ACTUALIZASE el Capítulo 15 Anatomía Patológica con vigencia 1° de junio de 2025, y los Capítulos 31 Otorrinolaringología y 35 Terapia Radiante a partir del 1° de septiembre de 2025, todo del Nomenclador Prestacional APROSS, en los términos del Anexo Único que acompaña al presente acto y en virtud de los considerandos expuestos.-

Artículo 2°.- INSTRUYASE a la Dirección General de Prestación Asistencial y Control de Gestión, Dirección de Administración, Área de Comunicaciones y Subdirección Sistemas y Transformación Digital, a tomar las medidas pertinentes, según corresponda, a efectos de implementar lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y oportunamente ARCHÍVESE.-

ANEXO UNICO

	ANATOMIA PATOLOGICA	
150101	ESTUDIO ANATOMOPAT. BIOPSIA Y PIEZAS QUIRURGICAS	\$ 22,522
150102	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO POR CONGELACION	\$ 22,522
150103	CITOLOGIA ONCOLOGICA Y FUNCIONAL	\$ 8,842
150104	INMUNOHISTOQUIMICA INCLUYE HASTA 5 MARCACIONES	\$ 131,440
150105	INMUNOFLUORESCENCIA	\$ 77,791
	OTORRINOLARINGOLOGIA	
310101	ESTUDIO FUNCIONAL LABERINTICO	\$ 18,140
310102	AUDIOMETRIA	\$ 8,318
310103	LOGOAUDIOMETIA	\$ 3,002
310104	PRUEBAS SUPRALIMINARES	\$ 2,693
310105	SELECCION DE OTOAMPLIFONOS -INCLUYE INFORME MEDICO ORL-	\$ 7,020
310109	IMPEDANCIOMETRIA	\$ 3,444
310110	EXAMEN FUNCIONAL DE NARIZ (RINOMANOMETRIA)	\$ 5,558
310111	EXTRACCION CUERPO EXTRANO EN OIDO	\$ 6,425
310112	DRENAJE DE HEMATOMA DE TABIQUE NASAL	\$ 107,710
310113	TAPONAMIENTO NASAL ANTEROPOSTERIOR	\$ 7,243
310114	LARINGOSCOPIA FIBROSCOPICA	\$ 24,148
310115	RINOFIBROSCOPIA	\$ 23,695
310116	CAUTERIZACION NARIZ	\$ 7,222
310117	OTOEMISIONES ACUSTICAS	\$ 14,749
310118	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	\$ 9,589
310201	SELECCION INTEGRAL DE AUDIFONOS	\$ 23,080
310202	VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO	\$ 17,478
310203	SEGUIMIENTO DEL PACIENTE CON AUDIFONO	\$ 4,033
310204	CALIBRACION DE AUDIFONOS (UNILATERAL)	\$ 5,886
310301	CALIBRACION DE IMPLANTE COCLEAR	\$ 13,873
	TERAPIA RADIANTE	
350401	RADIOTERAPIA -MODULO CONVENCIONAL -3D-	\$ 1,814,661
350402	IRRADIACION CORPORAL TOTAL (TBI)	\$ 2,363,474
350403	BRAQUITERAPIA VAGINAL	\$ 1,393,068
350406	RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA - TRATAMIENTO COMPLETO	\$ 3,641,775
350407	RADIOTERAPIA ESTEREOTAXICA FRACCIONADA INTRACRANEAL	\$ 3,837,259
350408	RADIOCIRUGIA ESTEREOTAXICA	\$ 3,837,259
350409	RADIOT.INTENS.MODULADA -TRA.COMPLETO - MODO F	\$ 1,187,869
350410	SBRT EX DACTRAC	\$ 3,837,259
350411	BRAQUITERAPIA DE PROSTATA	\$ 2,188,106

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 15/09/2025 11:30:38 ART

Maestre, Maria Soledad
JEFE DE SECCION - ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL
SEGURO DE SALUD
e-Expediente CBA

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 15/09/2025 11:25:48 ART

Barrabino, Roberto Facundo
DIRECTOR GENERAL - ADMINISTRACION PROVINCIAL
DEL SEGURO DE SALUD
e-Expediente CBA